

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN ON PACK BATIDOS CHOLECK 2022**

### **ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

La Sociedad LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U (en adelante " CHOLECK"), con N.I.F. B62036116, cuya sede social está en C/Juan de Mariana 17B 28045 Madrid, con el objetivo de promocionar las ventas de sus productos "Batidos" (de distintos sabores) marca "CHOLECK" en formato de Cristal 200ml, va a desarrollar una campaña promocional online que se regirá por las presentes Bases Legales.

La sociedad CHEQUE MOTIVA, S.L. (en adelante, "CHEQUE MOTIVA"), domiciliada en C/ Alcalá, 106, Madrid 28009 y con NIF B84391929, con el objetivo de constituirse en la entidad gestora de la promoción a los meros efectos de gestión de la página web o plataforma expresamente destinada para esta campaña online que se regirá por las presentes Bases Legales.

### **ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMIDAS**

El ámbito territorial de la presente acción promocional se extiende única y exclusivamente a España.

### **ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN**

El periodo promocional se iniciará el día 21 de marzo de 2022 y finalizará el 17 de julio de 2022, siendo esta la fecha límite de participación (incluir el localizador en la web: [www.choleckpromociones.es](http://www.choleckpromociones.es) tal y como se detalla en la "Mecánica de la promoción"). Dada la situación que ha generado el Covid-19 el periodo promocional quedará abierto a una posible ampliación de la misma sujeta a decisión de CHOLECK, siendo, en caso de ampliación, comunicado a través de las presentes Bases Legales.

### **PREMIOS Y CONDICIONES**

- ✓ Premios: Váucher de TARJETAS REGALO GAME
  - 900 códigos de 10€
  - 225 códigos de 25€
  - 21 códigos de 150€
- Total: 1.146 premios

Antes del inicio de la PROMOCIÓN, se establecerán todos los momentos ganadores diarios, que quedarán debidamente protocolizados (en adelante, como "Momento ganador"). Un "Momento Ganador" consistirá en un día, hora, minuto y segundo concretos durante el ámbito temporal. A cada "Momento ganador" se le asignarán los premios descritos anteriormente. En caso de existir algún Momento ganador desierto, el premio se asignará al siguiente participante más próximo al momento ganador que haya quedado desierto.

El usuario, al finalizar el registro correctamente según la mecánica de la promoción, conocerá, si ha coincidido con un Momento ganador, si su participación ha resultado ser una de las ganadoras.

CHOLECK pretende que la participación en la Promoción de los Participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier conducta abusiva o fraudulenta podrá dar lugar a la descalificación

del Participante en cuestión y a la pérdida de cualquier premio que hubiera podido obtener. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce una actitud maliciosa cuando exista una participación masiva o desproporcionada, o cuando se produzca algún tipo de fraude o falsificación.

CHOLECK se reserva el derecho a cambiar, suspender, ampliar o modificar la presente Promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla en término en la forma en que se recogen en las Bases.

Es responsabilidad del tenedor del vóucher su correcta utilización. La empresa titular no se responsabiliza de la pérdida, robo, daño o uso no autorizado del documento. El usuario tendrá que seguir las instrucciones indicadas para poder hacer uso de su regalo.

**Los vóuchers con los códigos de Tarjetas Regalo GAME serán válidos por un periodo de 6 meses desde recepción, solo Canjeable en tiendas físicas GAME de España o en [www.game.es](http://www.game.es).**

✓ Soporte: Si tienes alguna pregunta sobre cómo canjear la Tarjeta Regalo de GAME escríbenos al siguiente email [soporte@chequemotiva.com](mailto:soporte@chequemotiva.com)

## **MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

El usuario que quiera participar en la promoción deberá seguir los siguientes pasos:

- El usuario debe acudir a un establecimiento (bar/restaurante) y solicitar y adquirir un batido Choleck en botellín de cristal 200ml.

- El usuario deberá retirar la etiqueta del envase y en la parte trasera podrá encontrar un localizador (códigos únicos) que podrá ser válido por una tarjeta regalo de GAME por importe de 10, 25 o 150 €.

- Los usuarios que hayan obtenido un localizador en la etiqueta del envase deberán acudir a la web promocional [www.choleckpromociones.es](http://www.choleckpromociones.es) y completar los campos:

- \* Nombre
- \* Apellido
- \* Fecha de nacimiento
- \* Email
- \* Repite Email
- \* Localizador

✓ Si al introducir los datos y localizador se coincide con un momento ganador preestablecido, y una vez validada la Participación, el usuario recibirá al email indicado en el campo de registro un link de descarga, válido por 2 meses, desde el que podrán descargarse el vóucher de Tarjetas Regalo GAME. Una vez reciba el vóucher de Tarjetas Regalo GAME, el usuario tendrá que seguir las instrucciones indicadas en su cupón para disfrutar del mismo

✓ Queda terminantemente prohibida la utilización de datos de terceras personas sin su previo consentimiento.

✓ Limitado a 3 intentos diarios por IP y correo electrónico.

- ✓ La PROMOCIÓN estará limitada a 10 premios por usuario.

## **RESPONSABILIDADES**

CHOLECK y CHEQUEMOTIVA no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, interrupción o pérdida de una llamada, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

CHOLECK no se responsabiliza del uso que de los regalos realice el agraciado ni se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega y durante el disfrute de los mismos.

Los regalos obtenidos son intransferibles queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos. En caso de detectarse acciones destinadas a la reventa de los regalos (sea directa o indirectamente bajo la apariencia de venta o donación de otro producto), CHOLECK exigirá de inmediato la devolución de los mismos, reservándose el ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo aquellas destinadas a proteger su imagen corporativa. Asimismo, podrá poner dichas acciones en conocimiento de las autoridades que correspondan.

## **RECLAMACIONES**

Los participantes podrán hacer todo tipo de reclamaciones hasta la fecha de finalización de la PROMOCIÓN y siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes bases legales.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por CHOLECK según su saber y mejor criterio.

La participación en la PROMOCIÓN implica necesariamente la aceptación del criterio interpretativo de CHOLECK en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta PROMOCIÓN.

## **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

CHOLECK y CHEQUE MOTIVA se obligan al cumplimiento de lo dispuesto en la normativa en materia de protección de datos de carácter personal que resulte aplicable en cada momento y, en particular, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ("LOPDYGD") y el nuevo Reglamento General de Protección de Datos Reglamento (EU) 2016/679 ("RGPD"). Los datos de carácter personal que se entreguen para la celebración, ejecución y mantenimiento de los servicios regulados en estas Bases Legales serán tratados con estricto y fiel cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales vigente en cada momento y serán única y exclusivamente aquéllos estrictamente necesarios para el mantenimiento de los servicios regulados en estas bases. La base legal para el tratamiento de sus datos es el presente consentimiento. Estos datos serán utilizados únicamente para estas finalidades y se conservarán durante el tiempo necesario para ejecutar esta promoción y cumplir las obligaciones impuestas por la legislación aplicable. En

particular, CHOLECK y CHEQUE MOTIVA adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas establecidas en el RDLOPD o norma que lo modifique o sustituya y demás disposiciones de desarrollo para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos suministrados y los riesgos a que están expuestos. CHEQUEMOTIVA se obliga a destruir: (i) los Datos incluidos en ficheros responsabilidad de CHOLECK, que éste hubiera puesto a disposición CHEQUEMOTIVA como consecuencia de la prestación de los servicios; (ii) aquellos que, en su caso, hubiesen sido generados a raíz del tratamiento por parte de CHEQUEMOTIVA de los Datos responsabilidad de CHOLECK y (iii) todos los soportes o documentos en que cualquiera de estos Datos conste.

En lo que respecta a los datos personales que recabe CHOLECK de los participantes en la Promoción, CHOLECK le informa que podrá ejercitar los derechos reconocidos en la LOPD (acceso, rectificación, cancelación u oposición) y en el RGPD (acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, en su caso) mediante solicitud escrita y con la referencia "LOPD", a la siguiente dirección:

Escrito dirigido a LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U, a la atención de la Comisión de Privacidad a la dirección C/Juan de Mariana 17B 28045 Madrid, o mediante escrito dirigido a LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U. a la dirección de correo electrónico [lopd@es.lactalis.com](mailto:lopd@es.lactalis.com). Más información: <https://www.lactalisfoodservice.es/politica-privacidad>

Se dará acceso a los datos personales que recabe CHOLECK a CHEQUE MOTIVA, S.L., domiciliada en la Calle Alcalá, Nº 106, Primero, C.P. 28009, de Madrid, únicamente para dar cumplimiento a los servicios derivados de la promoción, y en calidad de encargado.

La respuesta a las preguntas sobre dichos datos tiene carácter facultativo, sin que la negativa a suministrar los mismos suponga consecuencia negativa alguna, salvo la de no poder participar en la presente promoción.

En este caso, la grabación de datos se efectuará por CHOLECK o por cualquier otra compañía que CHOLECK delegue.

## **RESERVAS Y LIMITACIONES**

Los usuarios aceptarán estas bases legales por el hecho de participar en la PROMOCIÓN.

CHOLECK se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

Igualmente, CHOLECK podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta, a su propio juicio, irregularidades en los datos identificativos del participante.

Los usuarios son los únicos responsables de los datos que facilitan. No se hacen responsables ni CHOLECK ni CHEQUEMOTIVA de la veracidad de los datos facilitados por el participante. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, ni CHOLECK ni CHEQUEMOTIVA se hacen responsables de no poder gestionar la entrega del Premio.

CHOLECK se reserva el derecho de eliminar de manera unilateral y justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

CHOLECK se reserva el derecho de cambiar los elementos de los regalos incluidos en la presente PROMOCIÓN por otros de igual valor cuando concurra justa causa. El premio, en ningún caso podrá ser cambiado, alterado, compensado por otro o cedido a un tercero.

No se permite participar en la promoción a los empleados de cualquiera de las empresas pertenecientes a GRUPO LACTALIS IBERIA S.A.U.

## **FISCALIDAD**

La obtención de premios por parte de los ganadores de la Promoción está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento.

Conforme a la normativa fiscal reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a la retención de IRPF conforme a la legislación tributaria vigente en el momento de la entrega de los mismos, siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Así mismo en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, CHOLECK practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

## **LEY APLICABLE, SUMISIÓN JURISDICCIONAL Y DEPÓSITO DE LAS BASES**

Las promociones de CHOLECK se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto CHOLECK como el participante en la presente PROMOCIÓN se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

CHOLECK, se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

Las Bases de la presente PROMOCIÓN se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría de D. Jose Ángel Martínez Sanchiz sita en la calle Velázquez, 12 Madrid y publicadas en la web [www.choleckpromociones.es](http://www.choleckpromociones.es) a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes Bases. La manifestación en

contrario por parte del Participante implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y CHOLECK quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.